

EXPEDIENTE	APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE
P-397/10	MAZZOLI	TIZIANO	Y0040990H
P-468/10	SÁNCHEZ CASTILLO	SALVADOR	26805833T
P-539/10	MARISCAL VALDAYO	ROCÍO	48557538F
P-574/10	RASCADO FERNÁNDEZ	ANTONIO	44585384E
P-584/10	DEL PUERTO MORILLO	DIEGO	74896158Q
P-610/10	BERENGENO FRUTO	ENCARNACIÓN	31724031Q
P-629/10	CAMUÑA GÓMEZ	MIREYA	75953262V
P-675/10	AGUILAR GARCÍA	FRANCISCO	78972568K
P-692/10	MORENO RAMOS	VANESSA	74930039H
P-699/10	BERMÚDEZ BRAVO	ZAHIRA	44591119F
P-713/10	BRAVO MUÑOZ	JUAN	25340285N
P-717/10	ARCAS RUIZ	FRANCISCO JAVIER	74919532E
P-732/10	ARACIL SAMANIEGO	EMILIO	74854523B
P-759/10	JURADO RIPOLL	LAURA	74834649D
RBE-1757/10	MENA JIMÉNEZ	LEONOR MARÍA	74932520S
RBE-1668/10	VILLALOBOS HORMIGO	ROCÍO	78982660Q
RBE-5262/10	BABKIN	ALEXANDER	X6850786Y
RBE-5806/10	MÁRQUEZ POSTIGO	SERGIO	74944921L
RBE-5990/10	MÉRIDA MARTÍN	VÍCTOR	79020463F
RBE-6121/10	NEAGU	ANDREA CRISTINA	X8286935N
RBE-7108/10	SANDINO FUENTES	MARÍA JOSÉ	28824140B
RBE-8092/10	GONZÁLEZ TORRES	DANIEL	25343596B
RBE-8185/10	AFÁN ESPEJO	BEATRIZ	78984333X
RBE-8192/10	GUZMÁN RUIZ	FRANCISCO JAVIER	77456062C

Málaga, 19 de enero de 2011.- El Delegado, Enrique Benítez Palma.

*ANUNCIO de 25 de noviembre de 2010, de la Gerencia Provincial de Almería de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-AL-2010-0011.*

Intentada si efecto notificación personal en la vivienda social es por lo que se procede a la notificación de esta Resolución a través de edictos.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra María del Carmen Sáez Pastor, DAD-AL-2010-0011, sobre la vivienda perteneciente al grupo AL-0988, finca SC\_226301, sita en calle Barranco Bolas, C5, en Almería (Almería), se ha dictado Resolución de 25 de noviembre de 2010, del Gerente Provincial de Almería de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, en la que se considera probada la causa de desahucio imputada, apartado 2, letra c), del art. 15 de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y en su virtud, «No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización administrativa», se acuerda la Resolución contractual y el desahucio sobre la vivienda antes descrita.

En la Resolución se le otorga el plazo improrrogable de un mes para el cumplimiento voluntario de la misma, con objeto de que se entregue la llave y deje libre y expedita la vivienda. En caso contrario, se acuerda la ejecución subsidiaria y se le apercibe de ejecución forzosa, por lo que por EPSA, transcurrido ese plazo, desde la publicación de este anuncio y siendo firme y consentido el acto administrativo, se instará la correspondiente autorización judicial de entrada en la vivienda.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de

EPSA, sita en Jesús Durbán Remón, 2, 4.ª plt., 04004, Almería, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta Resolución no es firme, y contra la misma podrá formular recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Vivienda, conforme a los arts. 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Almería, 25 de noviembre de 2010.- El Gerente Provincial, Francisco José Fuentes Cabezas.

*ANUNCIO de 30 de diciembre de 2010, de la Gerencia Provincial de Almería de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-AL-2010-0010.*

Intentada si efecto notificación personal en la vivienda social, procede a la notificación de esta Resolución a través de edictos.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Mohamed Idrissi y otros, DAD-AL-2010-0010, sobre la vivienda perteneciente al grupo AL-0905, finca 219758, sita en calle Manolo Caracol, 3, 2.º 2.ª en Almería (Almería), el 30 de diciembre de 2010 se ha dictado Resolución del Gerente Provincial de Almería de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, en la que se considera probada la causa de desahucio imputada, apartado 2, letra f), del art. 15 de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y en su virtud «Ocupar una vivienda sin título legal para ello», se acuerda el desahucio sobre la vivienda antes descrita.

En la Resolución se le otorga el plazo improrrogable de un mes para el cumplimiento voluntario de la misma, con objeto de que se entregue la llave y deje libre y expedita la vivienda. En caso contrario, se acuerda la ejecución subsidiaria y se le apercibe de ejecución forzosa, por lo que por EPSA, transcurrido ese plazo, desde la publicación de este anuncio y siendo firme y consentido el acto administrativo, se instará la correspondiente autorización judicial de entrada en la vivienda.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Jesús Durbán Remón, 2, 4.ª plt., 04004, Almería, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta Resolución no es firme, y contra la misma podrá formular recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Vivienda, conforme a los arts. 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Almería, 30 de diciembre de 2010.- El Gerente Provincial, Francisco José Fuentes Cabezas.

*ANUNCIO de 24 de enero de 2011, de la Gerencia Provincial de Granada de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-GR-2010-0078 (F.P.).*

Intentada sin efecto, por dos veces, la notificación personal en la vivienda social, se desconoce el actual domicilio de María del Carmen Aguilera Quintanilla, cuyo último domicilio conocido estuvo en Íllora (Granada).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra María del Carmen Aguilera Quintanilla, DAD-GR-2010-0078, sobre la vivienda perteneciente al grupo GR-0930, finca 23149, sita en calle Prof. Antonio Mollinero, 7, de Íllora (Granada), y dictado acuerdo de inicio y pliego de cargos, de 3 de noviembre de 2010, donde se le imputa la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- Falta de pago de las rentas, causa de desahucio administrativo prevista en el artículo 15, apartado 2, letra a), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El pliego de cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en San Antón, 72, 1.ª pl., 18005, Granada, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: GR-0930.

Finca: 23149.

Municipio (provincia): Íllora (Granada).

Dirección vivienda: Prof. Antonio Mollinero, 7.

Apellidos y nombre del adjudicatario: Aguilera Quintanilla, María del Carmen.

Sevilla, 24 de enero de 2011. El Instructor, Ramón David Esteva Cabello, la Secretaria, M.ª Carmen Gutiérrez Morcillo.

Granada, 24 de enero de 2011.- La Gerente Provincial, M.ª del Mar Román Martínez.

*ANUNCIO de 27 de enero de 2011, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por el que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de resolución de procedimiento administrativo.*

DAJ 149/2010.

De conformidad con lo establecido en el artículo 113.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con los arts. 58, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo resultado frustrada la notificación a don Jean Pierre Gustave Ernes Bouhard, se procede, mediante publicación de extracto, a la notificación de la Resolución de la Dirección Gerencia de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, de fecha 21 de enero de 2011, por la que se declara el abandono de la embarcación denominada «Kaya», matrícula 7.ª-MA-1-13-96.

La citada Resolución y el expediente administrativo a que se refiere este anuncio se encuentra, para su acceso por las personas interesadas o sus representantes, en las dependencias en la sede de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, sita en Sevilla, calle Virgen de las Aguas Santas núm. 2, durante el plazo de un mes, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

En relación a dicha Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse por las personas interesadas recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Vivienda en el plazo de un mes contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo dispuesto

en el artículo 64 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con el artículo 115.1 de la misma Ley y los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que podrán presentar en la Consejería de Obras Públicas y Vivienda o en la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, sin perjuicio de que puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente.

Sevilla, 27 de enero de 2011.- El Letrado Jefe, José María Rodríguez Gutiérrez.

## CONSEJERÍA DE EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 26 de enero de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación del servicio que se indica mediante procedimiento abierto. (PD. 257/2011).*

De conformidad con el artículo 126 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la Consejería de Empleo ha resuelto convocar la contratación del servicio que se indica mediante procedimiento abierto.

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Empleo.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
  - c) Número de expediente: 381/2010.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Servicios necesarios para la organización de los cursos y reuniones de coordinación a celebrar en el ámbito del Proyecto FORINTER2 durante el período 2011-2013.
  - b) División por lotes y número: No procede.
  - c) Lugar de ejecución: En las provincias de la Comunidad Autónoma de Andalucía que determine la Dirección General de Coordinación Políticas Migratorias.
  - d) Plazo de ejecución: Desde el día siguiente a la formalización del contrato hasta el 15 de diciembre de 2013.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto de licitación: Ciento setenta y siete mil novecientos sesenta y seis euros con diez céntimos (177.966,10 euros), IVA excluido; correspondiéndole un IVA de treinta y dos mil treinta y tres euros con noventa céntimos (32.033,90 euros); ascendiendo su importe total (IVA incluido) a doscientos diez mil euros (210.000,00 euros).
5. Garantías.
  - a) Provisional: No.
  - b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación (IVA excluido).
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Servicio de Administración General y Contratación de la Secretaría General Técnica.
  - b) Domicilio: Avda. de Hytasa, 14.
  - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41006.
  - d) Teléfono: 955 048 770.
  - e) Fax: 955 048 458.
  - f) Perfil del contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
  - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: El último día del plazo de presentación de proposiciones.
7. Requisitos específicos del contratista.
  - a) Clasificación: La exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.